

ENTE AUDITADO :		ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA		NIT		891380007-3	
REPRESENTANTE LEGAL:		OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCIA		CARGO		ALCALDE MUNICIPAL	
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR		AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL <input checked="" type="checkbox"/>		AUDITORIA EXPRES		CIERRE FISCAL	
FECHA DE SUSCRIPCION				VIGENCIA(S) AUDITADA(S)		2020	

No	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSAS	ACCIÓN CORRECTIVA	OBJETIVO	METAS	PLAZO DE EJECUCION			INDICADORES		AREA(s)	FUNCIONARIO RESPONSABLE /CARGO	OBSERVACIONES	
						FECHA INICIAL	FECHA FINAL	PLAZO SEMANAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD				
1	Luego de que la Interventoría del Contrato MP-1603-2018 aprobara un desembolso por un valor de \$1.033.023.172 han transcurrido aproximadamente dos años y tres meses desde la fecha de desembolso (17 de abril de 2019) y aún se evidencian 1000 metros lineales de tubería que, presuntamente, no han sido instalados ni suministrados, impidiendo una correcta ejecución del cronograma de obra y llevando a riesgo el cumplimiento del objeto contractual, lo anterior sustentado en que no existen evidencias que permitan determinar con precisión que la totalidad de los \$1.033.023.172 ya pagados estén reflejados en el avance de obra.	Debilidad en el seguimiento, interventoría y supervisión de la ejecución del contrato en sus componentes técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.	Fortalecer las actividades de control y supervisión mediante ciclos de verificación mas cortos y documentacion o herramientas que proporcionen alertas tempranas.	Ejecutar controles efectivos para que se garantice el cumplimiento del objeto contractual	Elaborar y ejecutar un plan de seguimiento. Documentar las tomas de decision, dando traslado oportuno realizando seguimientos Generar documentos a las instancias pertinentes para garantizar el cumplimiento contractual y manejo de anticipos	septiembre de 2021	marzo de 2022	24 semanas	No. actividades de seguimiento/total de plan de seguimiento 100	100%	Oficios y Notas internas	Secretaria de Infraestructura - Dirección de Contratación-	Secretaria de Infraestructura - Dirección de Contratación- AQUAOCCIDENTE S.A E.S.P.	El contrato establece la forma como se ejecuta el anticipo y pone en cabeza del contratista su ejecución y en cabeza de la interventoría su autorización y seguimiento, igualmente, se constituyen pólizas que garantizan el buen manejo del anticipo, polizas que se encuentran vigentes y que se haran efectivas en caso que el contratista no lo ejecute en debida forma
2	Luego de que la Interventoría del Contrato MP-1603-2018 aprobara un desembolso por un valor de \$ 1.094.837.346 han transcurrido aproximadamente dos años y dos meses desde la fecha de desembolso (16 de mayo de 2019) y aún se evidencian 776 metros lineales de tubería GRP DN 1100 PN 1 SN 2500, equivalentes a \$ 849.593.780,5, que presuntamente no han sido instalados ni suministrados, impidiendo una correcta ejecución del cronograma de obra y llevando a riesgo el cumplimiento del objeto contractual, expresado en un presunto detrimento patrimonial de \$ 849.593.780,5.	Debilidad en el seguimiento, interventoría y supervisión de la ejecución del contrato en sus componentes técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.	Fortalecer las actividades de control y supervisión mediante ciclos de verificación mas cortos y documentacion o herramientas que proporcionen alertas tempranas.	Ejecutar controles efectivos para que se garantice el cumplimiento del objeto contractual	Elaborar y ejecutar un plan de seguimiento. Documentar las tomas de decision, dando traslado oportuno realizando seguimientos Generar documentos a las instancias pertinentes para garantizar el cumplimiento contractual y manejo de anticipos	septiembre de 2021	marzo de 2022	24 semanas	No. actividades de seguimiento/total de plan de seguimiento 100	100%	Oficios y Notas internas	Secretaria de Infraestructura - Dirección de Contratación-	Secretaria de Infraestructura - Dirección de Contratación- AQUAOCCIDENTE S.A E.S.P.	El contrato establece la forma como se ejecuta el anticipo y pone en cabeza del contratista su ejecución y en cabeza de la interventoría su autorización y seguimiento, igualmente, se constituyen pólizas que garantizan el buen manejo del anticipo, polizas que se encuentran vigentes y que se haran efectivas en caso que el contratista no lo ejecute en debida forma
3	Luego de que la Interventoría del Contrato MP-1603-2018 aprobara un desembolso por un valor de \$ 533.367.106 han transcurrido aproximadamente dos años y dos meses desde la fecha de desembolso (16 de mayo de 2019) y presuntamente aún hay 59.788 m2 de geotextil no tejido y 22,00 m2 de geotextil tejido que no han sido suministrados, lo cual sumado a la tubería de diferentes diámetros que no ha sido instalada impiden una correcta ejecución del cronograma de obra y llevando a riesgo el cumplimiento del objeto contractual, expresado en un presunto detrimento patrimonial de \$277.475.589,32.	Debilidad en el seguimiento, interventoría y supervisión de la ejecución del contrato en sus componentes técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.	Fortalecer las actividades de control y supervisión mediante ciclos de verificación mas cortos y documentacion o herramientas que proporcionen alertas tempranas.	Ejecutar controles efectivos para que se garantice el cumplimiento del objeto contractual	Elaborar y ejecutar un plan de seguimiento. Documentar las tomas de decision, dando traslado oportuno realizando seguimientos Generar documentos a las instancias pertinentes para garantizar el cumplimiento contractual y manejo de anticipos	septiembre de 2021	marzo de 2022	24 semanas	No. actividades de seguimiento/total de plan de seguimiento 100	100%	Oficios y Notas internas	Secretaria de Infraestructura - Dirección de Contratación-	Secretaria de Infraestructura - Dirección de Contratación- AQUAOCCIDENTE S.A E.S.P.	El contrato establece la forma como se ejecuta el anticipo y pone en cabeza del contratista su ejecución y en cabeza de la interventoría su autorización y seguimiento, igualmente, se constituyen pólizas que garantizan el buen manejo del anticipo, polizas que se encuentran vigentes y que se haran efectivas en caso que el contratista no lo ejecute en debida forma

ENTE AUDITADO :	ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA	NIT	891380007-3
REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCIA	CARGO	ALCALDE MUNICIPAL
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR	AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL <input checked="" type="checkbox"/>	AUDITORIA EXPRES	CIERRE FISCAL
FECHA DE SUSCRIPCION	VIGENCIA(S) AUDITADA(S)	2020	

No	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSAS	ACCIÓN CORRECTIVA	OBJETIVO	METAS	PLAZO DE EJECUCION			INDICADORES		AREA(s)	FUNCIONARIO RESPONSABLE /CARGO	OBSERVACIONES	
						FECHA INICIAL	FECHA FINAL	PLAZO SEMANAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD				
4	Luego de que la Interventoría del Contrato MP-1603-2018 aprobara un desembolso por un valor de \$ 1.039.729.431 han transcurrido aproximadamente dos años y dos meses desde la fecha de desembolso (17 de mayo de 2019) y presuntamente no han sido suministradas 114 cámaras prefabricadas (manholes), lo cual restringe una correcta ejecución del cronograma de obra y llevando a riesgo el cumplimiento del objeto contractual, expresado en un presunto detrimento patrimonial de \$ 629.168.996,66.	Debilidad en el seguimiento, interventoría y supervisión de la ejecución del contrato en sus componentes técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.	Fortalecer las actividades de control y supervisión mediante ciclos de verificación mas cortos y documentacion o herramientas que proporcionen alertas tempranas.	Ejecutar controles efectivos para que se garantice el cumplimiento del objeto contractual	Elaborar y ejecutar un plan de seguimiento. Documentar las tomas de decision, dando traslado oportuno realizando seguimientos Generar documentos a las instancias pertinentes para garantizar el cumplimiento contractual y manejo de anticipos	septiembre de 2021	marzo de 2022	24 semanas	No. actividades de seguimiento/total de plan de seguimiento 100	100%	Oficios y Notas internas	Secretaria de Infraestructura - Dirección de Contratación-	Secretaria de Infraestructura - Dirección de Contratación-AQUAOCCIDENTE S.A.E.S.P.	El contrato establece la forma como se ejecuta el anticipo y pone en cabeza del contratista su ejecución y en cabeza de la interventoría su autorización y seguimiento, igualmente, se constituyen pólizas que garantizan el buen manejo del anticipo, polizas que se encuentran vigentes y que se haran efectivas en caso que el contratista no lo ejecute en debida forma
5	Luego de que la Interventoría del Contrato MP-1603-2018 aprobara un desembolso por un valor de \$2.982.082.389,81 han transcurrido aproximadamente dos años y un mes desde la fecha de desembolso (05 de junio de 2019) y presuntamente no existe evidencia física en la obra que permita sustentar la compra o alquiler de equipos para la producción de concreto lo cual restringe una correcta ejecución del cronograma de obra y llevando a riesgo el cumplimiento del objeto contractual, lo anterior sustentado en que no existen evidencias que permitan determinar con precisión que la totalidad de los \$2.982.082.389,81 ya pagados estén reflejados en el avance de obra.	Debilidad en el seguimiento, interventoría y supervisión de la ejecución del contrato en sus componentes técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.	Fortalecer las actividades de control y supervisión mediante ciclos de verificación mas cortos y documentacion o herramientas que proporcionen alertas tempranas.	Ejecutar controles efectivos para que se garantice el cumplimiento del objeto contractual	Elaborar y ejecutar un plan de seguimiento. Documentar las tomas de decision, dando traslado oportuno realizando seguimientos Generar documentos a las instancias pertinentes para garantizar el cumplimiento contractual y manejo de anticipos	septiembre de 2021	marzo de 2022	24 semanas	No. actividades de seguimiento/total de plan de seguimiento 100	100%	Oficios y Notas internas	Secretaria de Infraestructura - Dirección de Contratación-	Secretaria de Infraestructura - Dirección de Contratación-AQUAOCCIDENTE S.A.E.S.P.	El contrato establece la forma como se ejecuta el anticipo y pone en cabeza del contratista su ejecución y en cabeza de la interventoría su autorización y seguimiento, igualmente, se constituyen pólizas que garantizan el buen manejo del anticipo, polizas que se encuentran vigentes y que se haran efectivas en caso que el contratista no lo ejecute en debida forma
6	Luego de que la Interventoría del Contrato MP-1603-2018 aprobara un desembolso por un valor de \$3.538.510.083 han transcurrido aproximadamente dos años y un mes desde la fecha de desembolso (12 de junio de 2019) y presuntamente no existe evidencia física en la obra que permita sustentar la totalidad de la tubería a suministrar y acoplar lo cual restringe una correcta ejecución del cronograma de obra y llevando a riesgo el cumplimiento del objeto contractual, expresado en un presunto detrimento patrimonial de \$2.169.148.418,62.	Debilidad en el seguimiento, interventoría y supervisión de la ejecución del contrato en sus componentes técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.	Fortalecer las actividades de control y supervisión mediante ciclos de verificación mas cortos y documentacion o herramientas que proporcionen alertas tempranas.	Ejecutar controles efectivos para que se garantice el cumplimiento del objeto contractual	Elaborar y ejecutar un plan de seguimiento. Documentar las tomas de decision, dando traslado oportuno realizando seguimientos Generar documentos a las instancias pertinentes para garantizar el cumplimiento contractual y manejo de anticipos	septiembre de 2021	marzo de 2022	24 semanas	No. actividades de seguimiento/total de plan de seguimiento 100	100%	Oficios y Notas internas	Secretaria de Infraestructura - Dirección de Contratación-	Secretaria de Infraestructura - Dirección de Contratación-AQUAOCCIDENTE S.A.E.S.P.	El contrato establece la forma como se ejecuta el anticipo y pone en cabeza del contratista su ejecución y en cabeza de la interventoría su autorización y seguimiento, igualmente, se constituyen pólizas que garantizan el buen manejo del anticipo, polizas que se encuentran vigentes y que se haran efectivas en caso que el contratista no lo ejecute en debida forma

ENTE AUDITADO :	ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA	NIT	891380007-3
REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCIA	CARGO	ALCALDE MUNICIPAL
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR	AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL <u> X </u>	AUDITORIA EXPRES	CIERRE FISCAL
FECHA DE SUSCRIPCION	VIGENCIA(S) AUDITADA(S)	2020	

No	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSAS	ACCIÓN CORRECTIVA	OBJETIVO	METAS	PLAZO DE EJECUCION			INDICADORES		AREA(s)	FUNCIONARIO RESPONSABLE /CARGO	OBSERVACIONES
						FECHA INICIAL	FECHA FINAL	PLAZO SEMANAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD			
7	El contratista Consorcio PTAR PW omitió la obligación constitucional y legal de suministrar a la Contraloría Municipal datos solicitados de manera oficial, información considerada pertinente y conducente para una evaluación fiscal más precisa, lo que presuntamente constituye un impedimento o una obstrucción al ejercicio de vigilancia y control fiscal.	Desconocimiento de terceros contratistas o subcontratistas de la obligación que les asiste de suministrar y atender de forma la información requerida por entes de control	Incluir dentro de los contratos que se suscriban a partir de este momento, una cláusula en la cual se exprese la obligación que tienen los contratistas y sus subcontratistas de suministrar de forma oportuna la información que el ente de control les solicite porque lo considera necesario en el ejercicio de sus funciones.	Garantizar de forma razonable el suministro por contratistas y subcontratistas de la información requerida por partes interesadas de organos de control.	Revisar clausulado de contrato e incluir dentro de las obligaciones del contratista de responder a los entes de control Seguimiento a los requerimientos de información relacionada con contratos por parte de organos de control	septiembre de 2021	marzo de 2022	24 semanas	Contratos Requerimientos	100% Oficios	Secretaria de Infraestructura - Dirección de Contratación-	Secretaria de Infraestructura - Dirección de Contratación - Consorcio PTAR PW	La administración municipal ha iniciado las acciones administrativas sancionatorias encaminadas a la investigación y posible sanción de las conductas que puedan significar incumplimientos al contrato celebrado. En virtud de esto actualmente contamos con una sanción en firme contra el contratista Consorcio PTAR PW por valor de \$4.138.020.332 según Resolución 009 de 2021 y un proceso con posible consecuencia de caducidad debido al manejo del anticipo realizado por el contratista.
8	El proveedor JLX VALVE SAS omitió la obligación constitucional y legal de suministrar a la Contraloría Municipal datos solicitados de manera oficial, información considerada pertinente y conducente para una evaluación fiscal más precisa, lo que presuntamente constituye un impedimento o una obstrucción al ejercicio de vigilancia y control fiscal.	Desconocimiento de terceros contratistas o subcontratistas de la obligación que les asiste de suministrar y atender de forma la información requerida por entes de control	Incluir dentro de los contratos que se suscriban a partir de este momento, una cláusula en la cual se exprese la obligación que tienen los contratistas y sus subcontratistas de suministrar de forma oportuna la información que el ente de control les solicite porque lo considera necesario en el ejercicio de sus funciones.	Garantizar de forma razonable el suministro por contratistas y subcontratistas de la información requerida por partes interesadas de organos de control.	Revisar clausulado de contrato e incluir dentro de las obligaciones del contratista de responder a los entes de control Seguimiento a los requerimientos de información relacionada con contratos por parte de organos de control	septiembre de 2021	marzo de 2022	24 semanas	Contratos Requerimientos	100% Oficios	Secretaria de Infraestructura - Dirección de Contratación-	Secretaria de Infraestructura - Dirección de Contratación - AQUAOCCIDENTE S.A E.S.P.-Consorcio PTAR PW	El Municipio de Palmira no cuenta con ningún tipo de relación contractual con el proveedor JLX VALVE S.A.S. lo que impide ejercer cualquier poder sancionatorio frente a terceros. No obstante, en el evento de determinarse un posible incumplimiento por parte del contratista del Municipio, deberán hacerse efectivas las pólizas que lo respaldan
9	El proveedor FERRIMPO LTDA omitió la obligación constitucional y legal de suministrar a la Contraloría Municipal datos solicitados de manera oficial, información considerada pertinente y conducente para una evaluación fiscal más precisa, lo que presuntamente constituye un impedimento o una obstrucción al ejercicio de vigilancia y control fiscal.	Desconocimiento de terceros contratistas o subcontratistas de la obligación que les asiste de suministrar y atender de forma la información requerida por entes de control	Incluir dentro de los contratos que se suscriban a partir de este momento, una cláusula en la cual se exprese la obligación que tienen los contratistas y sus subcontratistas de suministrar de forma oportuna la información que el ente de control les solicite porque lo considera necesario en el ejercicio de sus funciones.	Que los contratistas y subcontratistas proporcionen a los entes de control la información que soliciten en el ejercicio de sus funciones so pena de incurrir en un incumplimiento que puede considerarse contractual, además de una violación normativa.	Revisar clausulado de contrato e incluir dentro de las obligaciones del contratista de responder a los entes de control Seguimiento a los requerimientos de información relacionada con contratos por parte de organos de control	septiembre de 2021	marzo de 2022	24 semanas	Contratos Requerimientos	100% Oficios	Secretaria de Infraestructura - Dirección de Contratación-	Secretaria de Infraestructura - Dirección de Contratación - AQUAOCCIDENTE S.A E.S.P.- Consorcio PTAR PW	El Municipio de Palmira no cuenta con ningún tipo de relación contractual con el proveedor FERRIMPO LTDA. lo que impide ejercer cualquier poder sancionatorio frente a terceros. No obstante, en el evento de determinarse un posible incumplimiento por parte del contratista del Municipio, deberán hacerse efectivas las pólizas que lo respaldan

ENTE AUDITADO :	ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA	NIT	891380007-3
REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCIA	CARGO	ALCALDE MUNICIPAL
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR	AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL <u>X</u>	AUDITORIA EXPRES	CIERRE FISCAL
FECHA DE SUSCRIPCION	VIGENCIA(S) AUDITADA(S)	2020	

No	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSAS	ACCIÓN CORRECTIVA	OBJETIVO	METAS	PLAZO DE EJECUCION			INDICADORES		AREA(s)	FUNCIONARIO RESPONSABLE /CARGO	OBSERVACIONES
						FECHA INICIAL	FECHA FINAL	PLAZO SEMANAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD			
10	El proveedor INGEOSERVICE COL SA omitió la obligación constitucional y legal de suministrar a la Contraloría Municipal datos solicitados de manera oficial, información considerada pertinente y conducente para una evaluación fiscal más precisa, lo que presuntamente constituye un impedimento o una obstrucción al ejercicio de vigilancia y control fiscal.	Desconocimiento de terceros contratistas o subcontratistas de la obligación que les asiste de suministrar y atender de forma la información requerida por entes de control	Incluir dentro de los contratos que se suscriban a partir de este momento, una cláusula en la cual se exprese la obligación que tienen los contratistas y sus subcontratistas de suministrar de forma oportuna la información que el ente de control les solicite porque lo considera necesario en el ejercicio de sus funciones.	Que los contratistas y subcontratistas proporcionen a los entes de control la información que soliciten en el ejercicio de sus funciones so pena de incurrir en un incumplimiento que puede considerarse contractual, además de una violación normativa.	Revisar clausulado de contrato e incluir dentro de las obligaciones del contratista de responder a los entes de control Seguimiento a los requerimientos de información relacionada con contratos por parte de órganos de control	septiembre de 2021	marzo de 2022	24 semanas	Contratos Requerimientos	100% Oficios	Secretaría de Infraestructura - Dirección de Contratación - AQUAOCCIDENTE S.A.E.S.P. - Consorcio PTAR PW	El Municipio de Palmira no cuenta con ningún tipo de relación contractual con el proveedor INGEOSERVICE COL SA. Lo que impide ejercer cualquier poder sancionatorio frente a terceros. No obstante, en el evento de determinarse un posible incumplimiento por parte del contratista del Municipio, deberán hacerse efectivas las pólizas que lo respaldan	

FIRMA  
OSCAR EDUARDO ESCOBAR  
REPRESENTANTE LEGAL




FIRMA  
JOSE HUMBERTO PACHECO  
JEFE CONTROL INTERNO



FIRMA  
JORGE ELIECER CORRAL ARAMBURO  
CONTRALOR MUNICIPAL